

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TÉCNICO CIA. LTDA.

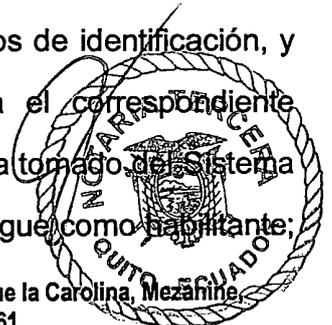
CUANTÍA: 150.001.00

DI: 3 COPIAS LRS

Que

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, catorce de diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor **LUIS OSWALDO ROMÁN VEGA**, en representación de la Compañía **RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TÉCNICO CIA. LTDA**, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal, de conformidad al documento que en copia certificada se agrega como habilitante; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomado del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante;

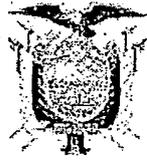
Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanina
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se transcribe íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo díguese incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL CON CAPITALIZACIÓN DE GANANCIAS ACUMULADAS Y DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TÉCNICO CIA. LTDA.", conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de la presente escritura comparece el señor Luis Oswaldo Román Vega, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda., conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el treinta de noviembre de dos mil dieciséis, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. El compareciente, a través de su representante legal, declara su voluntad de aumentar el capital, y reformar de Estatutos de la Compañía de acuerdo a la resolución de la junta y al presente instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda., que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Paola Delgado Loor, Notaria Vigésimo Octava Suplente del cantón Quito, el diez de septiembre del año dos mil nueve, con un capital de CUATROSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.09.003880, de diecisiete de septiembre de dos mil nueve, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número tres mil ciento nueve, tomo ciento cuarenta el veinte y dos de septiembre de dos mil nueve; b)

Chur

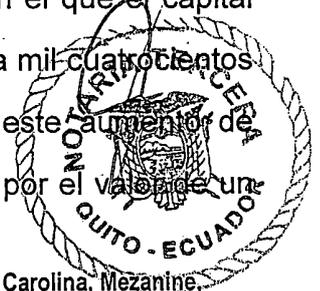
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Amu

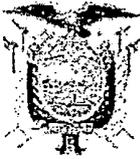
Mediante Escritura Pública celebrada el veinte de diciembre de dos mil once, en la Notaria Trigésimo Primera del cantón Quito, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, la compañía "Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cía. Ltda" aumento su capital de USD. 400,00 (cuatrocientos dólares de Estados Unidos de Norteamérica) a 40.400,00 (Cuarenta Mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.002565, de veinte y tres de mayo de dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número mil novecientos ochenta y un, tomo ciento cuarenta y tres, el veinte y dos de junio de dos mil doce DOS. La Junta General extraordinaria de Socios de la Compañía en sesión de treinta de noviembre de dos mil dieciséis, resolvió aumentar el capital suscrito a USD 190.401,00 (ciento noventa mil cuatrocientos un dólares americanos) con capitalización de ganancias acumuladas, de la cuenta contable "Utilidades por pagar socios", y reformar los estatutos de la compañía en lo que refiere a los artículos Quinto y clausula Tercera del Estatuto, relacionados al Capital Social de la Compañía.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, el otorgante en calidad Gerente y representante legal de la Compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cía. Ltda.; y, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios referida en antecedentes, DECLARAN: Aumentar el capital suscrito de la compañía en uso de las ganancias acumuladas hasta el treinta de noviembre de dos mil dieciséis, en la suma de ciento cincuenta mil un dólares de los Estados Unidos de América, aumento con el que el capital suscrito de la compañía alcanza la cifra de ciento noventa mil cuatrocientos un dólares de los Estados Unidos de América. Para este aumento de capital se emiten ciento cincuenta mil un participaciones por el valor de un



dólar cada una.- **CUARTA. INTEGRACION DE CAPITAL:** El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente tomando de la ganancias acumuladas en la forma que consta del cuadro de integración de capital que se agrega como parte de esta escritura. La compareciente declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías.- **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: UNO.-** Como consecuencia del aumento de capital, se reforman los artículos Quinto y clausula Tercera del Estatuto de la compañía, en los siguientes términos: el ARTICULO QUINTO dirá: "DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO NOVENTA MIL CUATROSCIENTOS UN DÓLARES AMERICANOS (USD 190.401,00), dividido en ciento noventa mil cuatrocientas un participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00) cada una".- La Clausula TERCERA dirá: "SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la Compañía, es de CIENTO NOVENTA MIL CUATROSCIENTOS UN DÓLARES AMERICANOS (USD 190.401,00), dividido en ciento noventa mil cuatrocientas un participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00) cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	VALOR SUSCRITO	VALOR PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Luis Oswaldo Román Vega	\$63.467,00	\$63.467,00	63.467
Guido Orlando Cheza Imbaquingo	\$63.467,00	\$63.467,00	63.467
Kleber Fernando Campaña Campaña	\$63.467,00	\$63.467,00	63.467
TOTALES	190,401.00	190,401.00	190,401

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Am

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANES: UNO.- Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda.; **DOS.-** Cuadro de integración de Capital de la Compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda. a cargo de la cuenta Ganancias Acumuladas; **TRES.-** Nombramiento; **CUATRO.-** Registro Único de Contribuyentes; **CINCO.-** Balance de la Compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- (Firmado) Abogado David García Lopez, con Matrícula Profesional número diecisiete - dos mil quince - mil cuatrocientos cincuenta y dos del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

77

LUIS OSWALDO ROMÁN VEGA
C.C. 1712092368



Jacqueline Vásquez

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y GEOLIGACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACIÓN: **171204286-8**
 CIUDADANIA: ROMAN VEGA LUIS OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES: ROMAN VEGA LUIS OSWALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-06-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 TANIA LEONOR NUÑEZ MAYORCA



INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION: TLGO. ELECT. TELECOM
 V1333V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROMAN GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VEGA LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2011-07-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-07-14




DIRECTOR GENERAL: [Signature]
 REGISTRAR: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

041
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041 - 0028 **1712042868**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ROMAN VEGA LUIS OSWALDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMEA	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA: [Signature]

[Handwritten Signature]

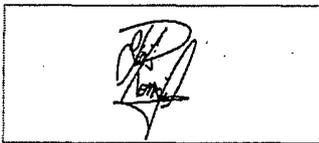
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 14 D.I.C. 2016

[Signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ ELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712042868
Nombres del ciudadano: ROMAN VEGA LUIS OSWALDO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1974
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: TECNÓL.ELECT.TELECOM
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: NUÑEZ MAYORGA TANIA LEONOR
Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 2001
Nombres del padre: ROMAN GUSTAVO
Nombres de la madre: VEGA LUCRECIA
Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

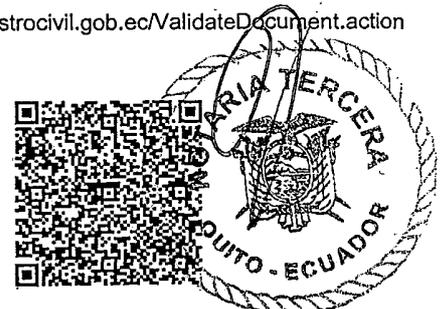
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.14 16:49:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-9a158ed1b11944e



15746

68217

Ed.
160696
OK

Quito, 15 de septiembre de 2015

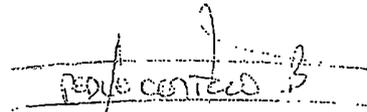
Señor
LUIS OSWALDO ROMAN VEGA
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TECNICO CIA LTDA, en sesión realizada el día de hoy quince de septiembre del 2015, eligió a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en el artículo vigésimo del estatuto social de la Compañía. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial.

RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TECNICO CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el diez de septiembre de dos mil nueve, ante la Notaria Vigésimo Octava Suplente del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Llor, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y dos de septiembre del dos mil nueve.

Atentamente


Pedro Bolívar Contero Bonifaz
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

Quito, 15 de septiembre de 2015

En esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TECNICO CIA. LTDA., y prometo desempeñar mis funciones de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


LUIS OSWALDO ROMAN VEGA
C.C. 171204286-8



TRÁMITE NÚMERO: 68547



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47440
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15746
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TECNICO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROMAN VEGA LUIS OSWALDO
IDENTIFICACIÓN	1712042868
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 3109 DEL: 22/09/2009 NOT. 28 (S) DEL: 10/09/2009.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

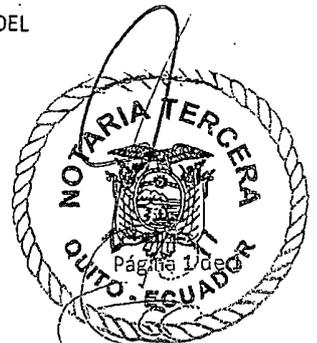
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 14 DIC. 2016

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792215366001
RAZON SOCIAL: RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TECNICO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 22/09/2009
NOMBRE COMERCIAL: RINTECO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA POR MAYOR Y MENOR Y REPARACION DE EQUIPOS DE CODIFICACION.
 VENTA POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.
 VENTA POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE OFICINA.
 VENTA POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPISRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: SAN VICENTE-FLORIDA Calle: FERNANDO CORRAL Número: N52-107 Intersección: CALLE N52B Referencia: A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD ISRAEL Oficina: PB Teléfono Trabajo: 023603456 Teléfono Trabajo: 023603608 Fax: 023603767 Celular: 0967477165 Email: rinteco@rinteco.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/05/2015
NOMBRE COMERCIAL: RINTECO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

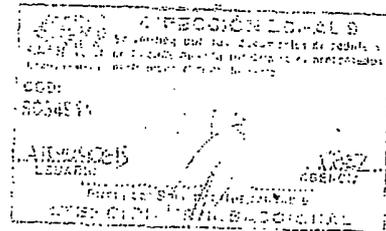
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA POR MAYOR Y MENOR Y REPARACION DE EQUIPOS DE CODIFICACION.
 VENTA POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.
 VENTA POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE OFICINA.
 VENTA POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAOUI Barrio: BAHIA NORTE Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 510 Referencia: A DOS CUADRAS DEL TERMINAL TERRESTRE Bloque: E Edificio: CENTRO COMERCIAL EL TERMINAL Oficina: LOCAL26-27 Teléfono Trabajo: 042130741 Teléfono Trabajo: 042130742 Email: oficinagy@rinteco.com

[Handwritten signature]



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que se me exige según el Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Usuario: AJTP040615

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ-N22-57 Y

Fecha y hora: 26/10/2015 15:43:07



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "RINTECO
REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TECNICO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy treinta de noviembre de dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Fernando Coral N52-107 y Calle N52-B, siendo las 10h00 y encontrándose los siguientes socios y capital suscrito de la empresa:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL ACTUAL
Luis Oswaldo Román Vega	13467	\$1,00	\$13.467,00
Guido Orlando Cheza Imbaquingo	13467	\$1,00	\$13.467,00
Kleber Fernando Campaña Campaña	13466	\$1,00	\$13.466,00
Total	40400		\$40.400,00

En consecuencia, se encuentra representado el cien por ciento del capital social pagado de la Empresa, esto es, cuarenta mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Guido Orlando Cheza Imbaquingo, Presidente de la Compañía; y como Secretario el Señor Luis Oswaldo Román Vega, Gerente General.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, y por cuanto la presente junta cuenta con el 100% de concurrencia del capital social, se encuentra válidamente convocada en razón de que los socios presentes, de forma unánime aceptan su celebración. Por tanto, los SOCIOS acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Aumento de capital con capitalización de ganancias acumuladas**
- 2. Reforma de Estatutos**

A continuación el señor Presidente, para tratar el primer punto y expresa que es necesario que la Compañía Aumente su capital social, para encontrarse conforme al nivel empresarial que representa, y adquirir nuevos compromisos que permitan el crecimiento de las operaciones de la empresa. Para el efecto, se han venido provisionado fondos que

se encuentran en la cuenta contable utilidades por pagar a socios, conforme consta del Balance de la Empresa presentado por la Contadora General de la Compañía.

Propone se utilicen esos fondos y se realice un aumento de capital de USD. 150.001,00 (ciento cincuenta mil un dólares americanos), y así completar un capital total de USD 190.401,00 (ciento noventa mil cuatrocientos un dólares americanos) divididos en participaciones individuales de USD 1,00 (Un dólar americano). Agrega que conforme lo Resuelto en Junta General de 25 de octubre de 2016, el socio Socio Kleber Fernando Campaña Campaña, suscribirá una participación adicional con el objeto de mantener condiciones de igualdad entre los socios. Así, el capital social de la Compañía quedará distribuido de la siguiente manera:

N°	Nombre del Socio	Capital Suscrito y Pagado US\$	Aumento con Capitalización Ganancias Acumuladas US\$	Total Capital Suscrito Actual US\$
1	Luis Oswaldo Román Vega	13.467	50.000	63.467
2	Guido Orlando Cheza Imbaquingo	13.467	50.000	63.467
3	Kleber Fernando Campaña Campaña	13.466	50.001	63.467
	TOTALES	40.400	150.001	190.401

Luego de varias deliberaciones los señores socios acuerdan por unanimidad aprobar el aumento de Capital con compensación de la cuenta utilidades por pagar socios, de acuerdo al cuadro presentado por la presidencia y que corresponde al porcentaje de participación societaria que tiene cada una en la compañía. Aclaran que en razón de que el aumento de capital, se realiza y suscribe únicamente por socios, no corresponde hacer alusión al derecho de preferencia. Así mismo, autorizan la suscripción de las participaciones correspondientes, conforme el cuadro de distribución del capital social que antecede.



A continuación, se trata el siguiente punto del orden del día que corresponde a la reforma de Estatutos en sus artículos Quinto y clausula "Tercera", como consecuencia del aumento de Capital realizado.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, y explica a las Señores Socios que es necesario, como efecto del aumento de Capital acordado, que se reforme los estatutos Sociales, en las normas que tienen relación con el valor, así mismo propone que en el texto de dichas normas se exprese:

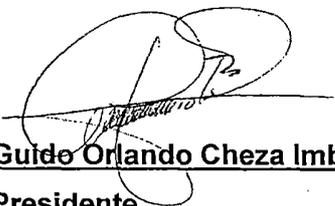
ARTICULO QUINTO dirá: "DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIEN NOVENTA MIL CUATROSCIENTOS UN DÓLARES AMERICANOS (USD 190.401,00), dividido en ciento noventa mil cuatrocientas un participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00) cada una".-

La Clausula TERCERA dirá: "SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la Compañía, es de CIEN NOVENTA MIL CUATROSCIENTOS UN DÓLARES AMERICANOS (USD 190.401,00), dividido en ciento noventa mil cuatrocientas un participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00) cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	VALOR SUSCRITO	VALOR PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Luis Oswaldo Román Vega	63.467	63.467	63.467
Guido Orlando Cheza Imbaquingo	63.467	63.467	63.467
Kleber Fernando Campaña Campaña	63.467	63.467	63.467
TOTALES	190.401	190.401	190.4010

Una vez concluida la lectura, los Socios aceptan por unanimidad, a consecuencia del aumento de capital realizado, que se reformen los artículos Quinto y clausula Tercera del Estatuto Social, con el texto propuesto. Autorizan además que el Gerente General de la Compañía, suscriba la excritura pública de reforma de reforma corespondiente.

La Presidencia, en vista de que se ha tratado todos los puntos del orden del día siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos de esta Junta General de socios; transcurrido que ha sido el tiempo de receso, se reinstala la Junta General, procediendo previamente a la constatación por parte de Secretaría del quórum y una vez verificado se establece que se encuentra representado el cien por ciento de las participaciones suscritas de la empresa. Se dispone que se de lectura al Acta, la misma que es aprobada por los socios en todas sus partes, por unanimidad. Finalmente, se levanta la sesión de la Junta General Extraordinaria de la Compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda, siendo las once horas treinta minutos; en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, para constancia y validez legal firman al pie de esta Acta todos los Socios conjuntamente con el Presidente y Secretario.



Guido Orlando Cheza Imbaquingo
Presidente



Luis Oswaldo Román Vega
Gerente General
Secretario de la Junta



Kleber Fernando Campaña Campaña
Socio



**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA RINTECO
REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TÉCNICO CIA. LTDA.**

SOCIOS	VALOR SUSCRITO	VALOR PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Luis Oswaldo Román Vega	\$63.467,00	\$63.467,00	63.467
Guido Orlando Cheza Imbaquingo	\$63.467,00	\$63.467,00	63.467
Kleber Fernando Campaña Campaña	\$63.467,00	\$63.467,00	63.467
TOTALES	190,401.00	190,401.00	190,401.00



**LUIS OSWALDO ROMAN VEGA
GERENTE**

ACTIVO

ACTIVO		826,447.02
ACTIVO CORRIENTES		733,824.38
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO		-46,792.89
CAJA CHICA	2,050.00	
Caja Chica Matriz	400.00	
Caja Chica Guayaquil (Luis Salazar)	200.00	
Caja Chica Ventas (Guido Cheza)	200.00	
Caja Chica Servicio Tecnico (Luis Roman)	200.00	
Caja chica Servicio Tecnico (Kleber Campaña)	200.00	
Caja Chica Servicio Tecnico (Gustavo Gonzalez)	200.00	
Caja Chica Servicio Tecnico (Juan Alvia)	100.00	
Caja Chica Guayaquil (Jennifer Salas)	200.00	
Caja Chica Ventas (Freddy Godoy)	150.00	
Caja Chica Ventas (Danny Rivera)	200.00	
BANCOS	-48,842.89	
Produbanco 02005161084	-56,867.07	
Pichincha 2100061051	8,024.18	
ACTIVOS FINANCIEROS		309,984.04
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO	215,977.92	
Clientes por Cobrar Clientes	215,977.92	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS	102,589.66	
Anticipos al personal (Quincena)	320.00	
Guido Cheza	24,478.06	
Pedro Contero	24,496.20	
Luis Roman	23,185.33	
Kleber Campaña	27,316.07	
Luis Salazar	-179.98	
Gustavo Gonzalez	1,437.32	
Juan Alvia	0.01	
Jennifer Salas	83.32	
Freddy Godoy	228.34	
Danny Rivera	500.00	
Daniela Suarez	266.66	
Dayanara Monar	458.33	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	916.02	
Depositos En Garantia	916.00	
Intereses y comisiones	0.02	
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-9,499.56	
(-) Provision Cuentas Incobrables	-9,499.56	
INVENTARIOS		347,110.91
INVENTARIO MERCADERIA	251,884.48	
Inventario Mercadería	251,884.48	
IMPORTACIONES	95,226.43	



ACTIVO

Importaciones en Tránsito	95,226.43	
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS		6,462.25
ANTICIPOS Y AVANCES	6,462.25	
Anticipos A Proveedores Locales	6,452.25	
Anticipos A Proveedores del Exterior	10.00	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		117,060.07
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA IVA	78,937.41	
Iva Compra De Bienes 12%	1,677.46	
Iva Importaciones	4,840.15	
30% Retencion Iva En Ventas De Bienes	10,207.41	
70% Retencion Iva En Ventas Servicios	50.40	
Credito Tributario Iva Proximo Mes por retenciones	62,161.99	
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA I.R.	18,369.99	
1% Retencion En Ventas	16,789.18	
Impuesto a la Salida de Divisas	1,580.81	
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	19,752.67	
Credito Tributario I.R. Año Anterior	19,752.67	
ACTIVOS NO CORRIENTES		92,622.64
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS		92,622.64
MUEBLES Y ENSERES	9,176.50	
Muebles Y Enseres	9,176.50	
MAQUINARIA Y EQUIPO	27,775.78	
Maquinaria Y Equipo	27,775.78	
EQUIPO DE COMPUTACION	39,378.42	
Equipo Computación	39,378.42	
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAM	109,047.13	
Vehiculos Y Equipo Caminero	109,047.13	
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,553.69	
Equipos de Oficina	1,553.69	
(-) DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA	-94,308.88	
Depreciación Acumulada Muebles Y Enseres	-1,295.93	
Depreciación Acumulada Maquinaria Y Equipo	-3,367.99	
Depreciación Acumulada Equipo Computacion	-31,431.47	

ACTIVO

Depreciación Acumulada Vehiculos Y Equipo Camineroc	-58,213.49	
TOTAL ACTIVO:		826,447.02

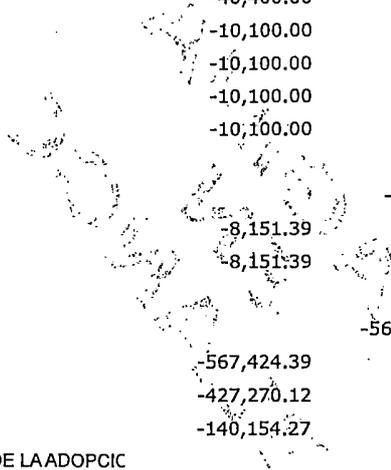
PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVOS		-211,471.52
PASIVOS CORRIENTE		-189,882.52
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	-253,166.96	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LOCALES	-147,472.84	
Proveedores Locales No Relacionados	-147,472.84	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTERIOR	-105,694.12	
Proveedores Exterior No Relacionados	-105,694.12	
PROVISIONES	-102.06	
LOCALES	-102.06	
Provisión Sueldos Por Pagar	-102.06	
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	102,845.32	
CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	-17,699.00	
Retencion Iva 100% por pagar	-689.62	
Retenciones en la fuente por pagar	-569.15	
Impuesto a la Renta Empleados	-65.28	
Contribucion Solidaria Utilidades	3,605.31	
S.R.I. por Pagar	542.06	
Iva En Ventas Por Pagar	20,522.32	
CON EL IESS	-3,887.88	
Aporte Personal 9.35%	-1,298.70	
Aporte Patronal 12.15%	-2,250.22	
Fondo De Reserva Por Pagar less	-338.95	
Prestamos Quirografarios Por Pagar less	-0.02	
Prestamos Hipotecarios Por Pagar less	-0.01	
POR BENEFICIO DE LEY EMPLEADOS	-19,271.98	
Decimo Tercer Sueldo Por Pagar	-16,234.88	
Decimo Cuarto Sueldo Por Pagar	-2,123.85	
Cuenta Comun Empleados Por Pagar	-913.25	
PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJER	0.02	
Provisión Participaciones 15% Trabajadores	0.02	
DIVIDENDOS POR PAGAR	143,704.16	
Dividendos Campaña Campaña Kleber Fernando	20,654.54	
Dividendos Cheza Imbaquingo Guido Orlando	20,654.53	
Dividendos Contero Bonifaz Pedro Bolivar	81,740.56	
Dividendos Roman Vega Luis Oswaldo	20,654.53	
ANTICIPOS DE CLIENTES		-20,592.79
ANTICIPOS DE CLIENTES	-20,592.79	



PASIVO Y PATRIMONIO

Anticipo De Clientes	-20,592.79	
OTROS PASIVOS CORRIENTES		-18,866.03
OTROS PASIVOS CORRIENTES	-18,866.03	
Otras Cuentas Por Pagar	-18,866.03	
PASIVO NO CORRIENTE		-21,589.00
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		-21,589.00
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS L/P	-21,589.00	
Jubilacion Patronal	-15,796.00	
Desahucio Patronal	-5,793.00	
TOTAL PASIVO:		-211,471.52
PATRIMONIO		-614,728.78
CAPITAL		-40,400.00
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO		-40,400.00
CAPITAL PAGADO	-40,400.00	
Campaña Campaña Kleber Fernando	-10,100.00	
Cheza Imbaquingo Guido Orlando	-10,100.00	
Contero Bonifaz Pedro Bolivar	-10,100.00	
Roman Vega Luis Oswaldo	-10,100.00	
RESERVAS		-8,151.39
RESERVA LEGAL		-8,151.39
RESERVA LEGAL	-8,151.39	
Reserva Legal	-8,151.39	
RESULTADOS ACUMULADOS		-566,177.39
GANANCIAS ACUMULADAS		-567,424.39
GANANCIAS ACUMULADAS	-567,424.39	
Utilidad no Distribuida	-427,270.12	
Utilidad Ejercicio Actual	-140,154.27	
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LAADOPCIC		1,247.00
RESUL. ACUM. PROV. DE LAADOPCION POR PRIMERA V	1,247.00	



Resultados Acumulados Provenientes de Adopción 1er 1,247.00

TOTAL PATRIMONIO: -614,728.78

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO : 826,200.30

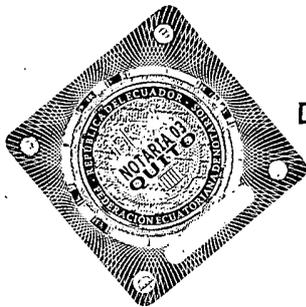
Sr. Luis Roman
Gerente General

Lic. Monica Moreta S.
Contador General

RECEBIDO
NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR
NOV 30 2016



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TÉCNICO CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada en Quito, el catorce de diciembre de dos mil dieciséis.-



Jacqueline Vasquez

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUIO
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000030567



20171701028000024

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

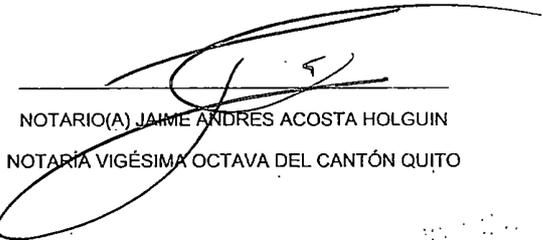
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

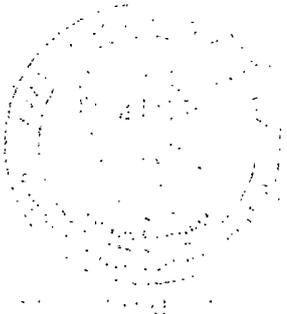
RAZÓN MARGINAL N° 20171701028000024

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2017, (10:08)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TECNICO CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	34265

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LLUMPANTA ANGARA SEGUNDO MARCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704062825
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

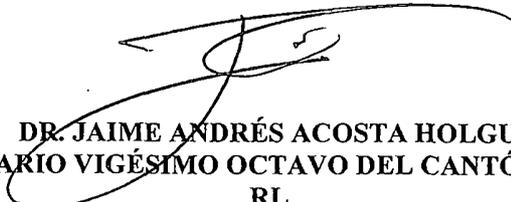
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000024


NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

ZON: EN ESTA FECHA, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TECNICO CIA. LTDA., QUE FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, CON FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009; MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A LA YA MENCIONADA COMPAÑÍA, CELEBRADA ANTE EL DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2016, SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA MISMA, DE CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$40.400) A CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$190.401); ASÍ MISMO, SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA,. QUITO A, 10 DE ENERO DEL 2017.


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
RL

Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 6335



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4863
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	478
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712042868	ROMAN VEGA LUIS OSWALDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /14/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TECNICO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3109 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/09/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-004-000031555



20161701003P09494

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701003P09494					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE DICIEMBRE DEL 2016, (18:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TECNICO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792215366001	ECUATORIANA	GERENTE	LUIS OSWALDO ROMAN VEGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		151001.00					

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

